

DECRETO ALCALDICIO SUJETO A REGISTRO SIAPER N° 2344 /

BULNES; 04 MAYO 2026 /

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO

VISTOS:

- a) La solicitud de descanso complementario presentada por la Sra. Jhassna Andrea Otárola Otárola, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, para el día 30 de abril de 2026, desde las 16:30 a 17:30 hrs.
- b) El registro de funcionarios con tiempos compensados del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde se indica que la Sra. Jhassna Andrea Otárola Otárola tiene un saldo de 08 horas 46 minutos de tiempo asignado.-
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroge o reemplace, bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.
- d) La Resolución Nro. 7 de fecha 26 de marzo de 2025 que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1) Autorízase a la Sra. Jhassna Andrea Otárola Otárola, cédula de identidad N° [REDACTED] Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 01 hora de descanso complementario por devolución de tiempo pendiente (08 hrs. 46 min).
- 2) El descanso complementario corresponderá al jueves 30 de abril de 2026, en horario de 16:30 a 17:30 hrs.
- 3) A la Sra. Jhassna Andrea Otárola Otárola le quedarán pendientes 07 horas 46 minutos de devolución de tiempo asignado.-
- 4) Efectúese el registro SIAPER respectivo por el/la responsable del área en la forma y plazos que la normativa ha señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
Secretario Municipal (S)

UAV/RSMG/MUZ/mcp.-

Distribución: Oficina Partes, Exp. Ind.



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

